



GOBOL-26-046661

Turbaco, julio 24, 2026

Señores

Dirección Operativa de Seguridad

Secretaría de Seguridad de la Gobernación de Bolívar

E. S. D.

Asunto: Notificación de designación como supervisor del CONTRATO No SASI-SG-002-2026.

Cordial saludo

Por medio de la presente, y en virtud de lo preceptuado en el Decreto 75 de 2018 artículo 29, me permito notificarle que fue designado como supervisor del contrato **SASI-SG-002-2026**, el cual podrá ser consultado en el siguiente **Link**:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47878611&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Con el fin de cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia, a quien le corresponde verificar las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en el clausulado del contrato **SASI-SG-002-2026**, y las normas internas de la Gobernación de Bolívar en materia de supervisión Decreto 75 de 2018 artículo 28 y ss.

Con la presente notificación se anexa una referencia normativa, que apoyará la labor de supervisión, las cuales deberán ser ampliadas y consultadas durante la actividad de supervisión.

El supervisor siempre deberá tener presente que son el eslabón que une a las dos partes contractuales el contratante (GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR) y el contratista y/o asociado, por los que están llamados a observar una conducta intachable y transparente bajo el cumplimiento de los principios de la función pública. Por ello los invito a que cualquier situación que se desvíe del normal curso de la ejecución contractual deberá ser puesta de presente ante la Secretaría de Seguridad – Equipo de Contratación, quien realizará una labor de acompañamiento, para que se puedan tomar las acciones pertinentes para conjurar la novedad.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Cordialmente,

CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO**Secretario Seguridad (E)- Gobernación de Bolívar**